

Estado Presupuestario de Programas y Proyectos de Inversion
1° de enero al 30 de septiembre de 2018
(Miles de pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción III, inciso B y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Estado Presupuestario del Gasto en Programas y Proyectos de Inversión; se aclara que esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo al 30 de septiembre de 2018, no tiene Programas y Proyectos de Inversión y en consecuencia no le es aplicable el Estado Presupuestario del Gasto en Programas y Proyectos de Inversión.

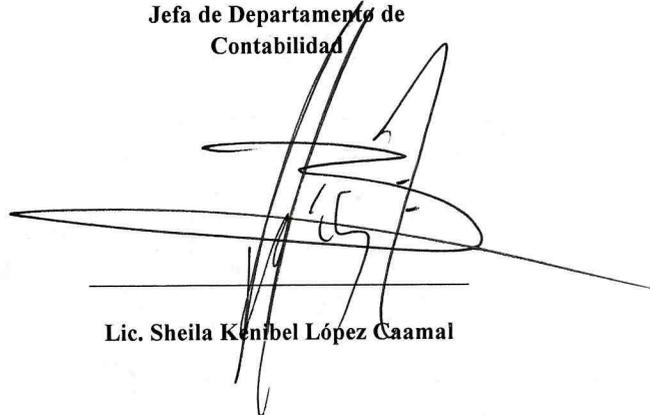
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo I, numeral III, inciso b) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

...III Información Programática; ...

...b) Programas y Proyectos de Inversión, y... ”

**Jefa de Departamento de
Contabilidad**



Lic. Sheila Kenibel López Caamal